

Florencia, 17 de agosto de 2023

**CIRCULAR EXTERNA GF N° 001 - 2023**

PARA: EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO  
DE: CONTADOR GENERAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP.  
Asunto: CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS.

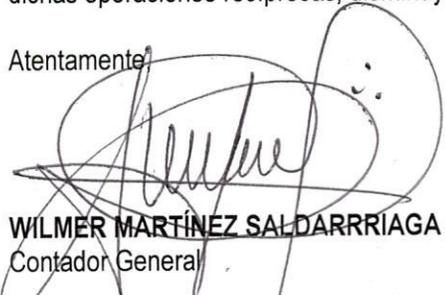
Por medio de la presente circular, el contador de la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP informa a todas las entidades públicas que mantienen Operaciones Recíprocas con nuestra Empresa, que el registro contable de dichas operaciones con la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP, con Código CGN: ENT038218000, **están relacionadas únicamente con servicio de energía**, según el detalle en las correspondientes facturas.

Es importante aclarar, que de conformidad con el artículo 352 de la Ley 1819 de 2016, los recaudos efectuados por concepto de Alumbrado Público, serán imputables a sujetos activos de dicho tributo, es decir **al municipio** donde opere la sede o sucursal de la entidad recíproca y que la Electrificadora del Caquetá recaude el impuesto; por lo tanto les solicitamos que **los pagos por concepto del impuesto de alumbrado público sean registrados y reportados a favor de los municipios** según su domicilio o las sedes donde opere la entidad recíproca.

Así mismo, en las facturas donde se discriminen o existan otros conceptos por los cuales la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP realice recaudos a través de convenios, estos se deben registrar en nombre del tercero beneficiario del pago, no a nombre de la Electrificadora S.A. E.S.P.; por ejemplo el Servicio de Aseo, deberá registrarse a nombre del respectivo prestador del servicio, actualmente en el municipio de Florencia Caquetá, tenemos convenios con la Empresa Servicios Integrales Efectivos S.A. ESP. Nit. 828002229 y Empresas Públicas aguas de Florencia S.A. ESP. Nit. 901161566, en caso de que sea entidad pública, con este registrar la operación recíproca.

Agradecemos de antemano, tener en cuenta estas recomendaciones, que nos permitirán depurar y conciliar dichas operaciones recíprocas, disminuyendo con ellos inconsistencias y rezagos.

Atentamente



**WILMER MARTÍNEZ SALDARRIAGA**  
Contador General

Elaboró: María Angélica Suaza V.- Auxiliar - GF.  
Revisó: Leidy Huaca C. - Coordinadora Tributaria y Financiera - GF.



Vigilado  
Superservicios

SC-7246-1

**Generadores de desarrollo**

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (608) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6413  
Reclamos (608) 4344440 - 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)